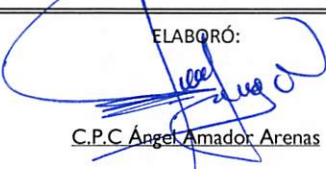
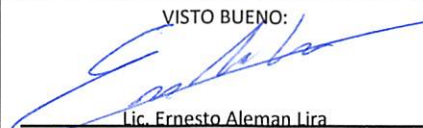


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Presentación de quejas y/o denuncias, vía personal, telefónica e internet				
DESCRIPCIÓN:				
Permite al ciudadano (persona física, moral o institución pública) y/o servidor público a presentar una queja y/o denuncia en contra de los servidores públicos municipales y particulares vinculados a faltas administrativas graves y no graves, por cualquier actuación y omisión en los servicios y trámites brindados.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> 109 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México 48 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 32 fracciones I y IV del Reglamento Interno Municipal de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio de denuncia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB TELEFONO DEL CALL CENTER PROGRAMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	http://www.secogem.gon.mx/SAM/ call center 5558361500	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Que el ciudadano (persona física, moral o institución pública) y/o servidor público se haya visto afectado por actos u omisiones respecto a los tramites o servicios brindados por los servidores públicos y/o particulares que puedan construir o vincularse con faltas administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios.			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (INE) Señalar domicilio y número telefónico, para oír o recibir notificaciones Pruebas que ofrezcan en su caso 	NO NO NO	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> 109 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México 48 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 32 fracciones I y IV del Reglamento Interno Municipal de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. 	
PERSONAS MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (INE) Acta constitutiva y documento que acredite a su representante legal Señalar domicilio y número telefónico, para oír o recibir notificaciones Pruebas que ofrezcan en su caso 	NO NO NO	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> 109 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México 48 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 32 fracciones I y IV del Reglamento Interno Municipal de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (INE) Acta constitutiva y documento que acredite a su representante legal Señalar domicilio y número telefónico, para oír o recibir notificaciones Pruebas que ofrezcan en su caso 	NO NO NO	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> 109 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México 48 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 32 fracciones I y IV del Reglamento Interno Municipal de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. 	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día	
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO:	NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Acuerdo de Radicación Oficio de Remisión por incompetencia No Aplica Afirmativa Ficta			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Contraloría Interna Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Encargado de despacho de la Contraloría Interna Lic. Ernesto Alemán Lira			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Vía Telefónica 7:00 a 22:00 horas Vía electrónica los 365 días del año Presencial lunes a viernes de 9:00 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58361500	1622	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la asesoría?			
RESPUESTA:	El municipio no realiza ningún cobro por la asesoría.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se tiene respuesta?			
RESPUESTA:	1 día			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo Levantar la denuncia?			
RESPUESTA:	Presencial, vía telefónica o vía presencial			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  C.P.C. Ángel Amador Arenas Subcontralor de Auditoría	VISTO BUENO:  Lic. Ernesto Aleman Lira Encargado de despacho de la Contraloría Interna Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/04/2022
--	---	---